MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 02

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. Nº 400-4342-2019 .- DECRETO Nº 5 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda al **Ingeniero Electricista CARLOS GERARDO STANIC, D.N.I. Nº 16.347.817.-**

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletin Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia